

INFORME DE RESULTADOS

Monitoreo 2023



INFORME DE RESULTADOS MONITOREO 2023

Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

Santiago de Chile
Fecha de publicación: Mayo 2024
Fecha de actualización: Septiembre 2024

En el marco de un proceso de mejora continua y con el objetivo de incorporar ajustes metodológicos se actualizó, con fecha 24 de septiembre, el informe general de resultados y la base de datos del monitoreo 2023. En particular, en términos del Mapeo de la Oferta Programática, se actualizaron los grupos destinatarios para dar cuenta de manera más pertinente de la población a la que están dirigidos los programas. Adicionalmente, se actualizó la cuantificación de poblaciones de programas universales y la desagregación por sexo registral. Por último, se corrigieron algunas inconsistencias identificadas entre lo publicado en los reportes por programa y la base de datos.

Cabe destacar que los reportes de los 689 programas publicados en junio 2024 no sufrieron modificaciones ni ajustes, por lo que se mantienen los resultados obtenidos en el proceso de monitoreo 2023. Esta información fue el insumo para la formulación presupuestaria 2025, por lo que la actualización no implica efectos en dicho proceso.

Siempre que es posible se intenta usar un lenguaje no discriminator ni sexista. No obstante, para no obstaculizar la lectura, en los casos que sea pertinente, se usa el masculino genérico, que la gramática española entiende que representa a hombres y mujeres en igual medida.

Se autoriza la reproducción del documento, siempre y cuando se haga referencia explícita a la fuente. Para referenciar emplear el siguiente formato: Dirección de Presupuestos y Subsecretaría de Evaluación Social (2024). Informe de Resultados Monitoreo Cierre 2023. Subdepartamento de Planificación, Diseño y Monitoreo y Departamento de Monitoreo. Santiago, Chile.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Introducción	2
1.1. Historia del Sistema de Evaluación y Monitoreo (M&E)	3
1.2. Monitoreo como Insumo a otros Procesos	6
2. Aspectos Metodológicos	8
3. Resultados del Proceso	11
3.1. Análisis global	11
3.2. Análisis por dimensión	17
3.2.1. Focalización	17
3.2.2. Eficiencia	20
3.2.3. Eficacia	28
4. Otros atributos	31
4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	31
4.2. Enfoque de género	32
4.3. Complementariedades	34
5. Conclusiones y desafíos del proceso	35
6. Anexos	38

1.

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Proceso de Monitoreo de Programas Públicos, realizado anualmente por la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dirección de Presupuestos (Dipres) en el marco del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), tiene como propósito principal generar información sobre el desempeño de la totalidad de programas públicos identificados, lo que permite informar el proceso de formulación presupuestaria, así como también contribuir a mejorar la calidad de la oferta programática pública, todo ello con base en esta información. Específicamente, este sistema busca mejorar la asignación de recursos potenciando la eficacia y eficiencia en su uso, así como fomentar la transparencia en la gestión de programas públicos y la administración de recursos estatales.

Durante el período comprendido entre enero y abril de cada año, el monitoreo revisa la información reportada por diversas entidades estatales sobre la ejecución de los programas durante el año anterior. Esto ha permitido, dada la cobertura en cuanto a programas y recursos involucrados, transformar este instrumento en la base del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Gobierno Central, facilitando además la retroalimentación a los ministerios y organismos públicos responsables de la ejecución, contribuyendo así a mejorar su gestión y la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía.

Este proceso involucra la recopilación, sistematización y análisis de la información autoreportada por los servicios sobre el funcionamiento de los programas públicos, permitiendo la identificación de hallazgos, los que posteriormente pueden o no ser justificados en función de la evidencia y/o fundamentos que explican dichas desviaciones.

Los resultados del monitoreo se presentan mediante informes o fichas de resultados por cada programa, los cuales son publicados e insuman otros instrumentos y procesos evaluativos como la evaluación ex ante de diseño o evaluaciones ex post, lo que le confiere al Sistema de Monitoreo y Evaluación los atributos de sistema integrado y sinérgico. Adicionalmente, estos resultados sobre el desempeño anual de la oferta programática son publicados y puestos a disposición del H. Congreso.

1.1. HISTORIA DEL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)

Durante décadas, el Gobierno Central ha implementado un sistema de monitoreo y evaluación (M&E) de programas públicos que ha sido fundamental para abordar los procesos presupuestarios. Tras la crisis de los años 80, que cuestionó el modelo burocrático tradicional del Estado, surgió la "Nueva Gestión Pública" (NGP), un paradigma post-burocrático que priorizaba la eficacia en la provisión de bienes y servicios a los beneficiarios sobre la eficiencia interna. Este cambio de enfoque requería identificar y medir los resultados de la gestión en la población beneficiaria de las políticas y programas públicos, alejándose del foco preferente en los procesos organizacionales internos.

Chile adoptó una serie de herramientas inspiradas en la NGP, como la planificación estratégica, la creación de indicadores de desempeño medibles, el empleo de incentivos salariales, la contratación entre instituciones, y la externalización y operación de funciones estatales a través de agentes privados. En línea con estas ideas, en la década de 1990, la Dirección de Presupuestos (Dipres) se unió al proceso de modernización adoptando el concepto de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), ampliamente utilizado por los países de la OCDE. Para ello, estableció una nueva unidad, la División de Control de Gestión (ahora conocida como Departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad Fiscal), encargada de integrar la información de desempeño en el ciclo presupuestario para implementar el PBR (Dipres, 2022), desarrollando gradualmente un menú amplio y complementario de instrumentos para estos efectos.

Chile en este marco optó por implementar el PBR mediante un enfoque de "presupuesto informado", donde se establece una relación flexible entre el desempeño y la asignación de recursos, sin que sea obligatoria ni mecánica. Así, la información de diseño y desempeño proporcionada por los servicios públicos se convierte en un elemento clave para la elaboración del presupuesto, junto con la información financiera y las prioridades de política pública. Con este fin, Dipres en colaboración con la SES desarrolló progresivamente un sistema que cubre la totalidad del Gobierno Central, con el propósito de generar información de desempeño y promover prácticas que mejoren la calidad del gasto, entre otros objetivos.

Desde el año 2012, la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dirección de Presupuestos (Dipres) han compartido la responsabilidad de ejecutar coordinadamente el proceso de monitoreo [1]. Con base en la clasificación funcional del gasto público se determinó qué instituciones y programas estaban asociados al ámbito social y no social. De este modo, y según el Decreto N°5 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia [2], corresponde a la Subsecretaría de Evaluación Social el seguimiento de la oferta programática social, mientras que a la Dirección de Presupuestos la no social.

En el 2021, la larga trayectoria de colaboración entre la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación Social alcanzó un nivel significativo de integración, logrando unificar sus procesos, conceptos y criterios utilizados en el monitoreo de la oferta programática. Este esfuerzo conjunto resultó en ajustes metodológicos del monitoreo, mejorando la consistencia de la información recabada de la oferta pública.

Uno de los logros más significativos en la consolidación del trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos fue la homologación de las bases de datos entre ambas instituciones, lo que permitió una transferencia fluida de información histórica, enriqueciendo la capacidad de análisis y evaluación del desempeño de los programas sociales y no sociales. Además, se implementó una plataforma única de carga de información, facilitando el proceso de reporte por parte de los Servicios y brindando coherencia y eficiencia al sistema. Esta estandarización no solo permitió simplificar el proceso, sino que también aumentó la calidad y confiabilidad de los datos recopilados, sentando así las bases para una evaluación de desempeño más precisa y toma de decisiones más fundamentadas.

En este contexto, SES y Dipres de forma conjunta realizan el proceso de monitoreo de programas públicos, emitiendo informes que se pronuncian sobre su desempeño en las dimensiones de focalización, eficacia y eficiencia, además de otras consideraciones pertinentes para contribuir a la efectividad y el impacto positivo de las políticas públicas implementadas.

Una vez cerrado el proceso, se publican los resultados de las evaluaciones de desempeño y la información detallada de cada programa en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS), así como en el sitio web de Dipres. Cabe destacar también que esta información de resultados es enviada al H. Congreso como un insumo para el proceso de deliberación presupuestaria. Este compromiso refleja el interés por mantener informada a la ciudadanía, fomentando la transparencia respecto del desempeño de los programas y la utilización de los recursos públicos.

[1] La Ley N°20.530, que estableció el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en 2011, indica que éste debe velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas sociales a nivel nacional y regional, lo que implica que asume responsabilidades adicionales a las que tenía previamente la Dipres, especialmente en la evaluación del diseño de programas sociales y su monitoreo.

[2] Para más información acerca del Decreto N°5 revisar: <https://bcn.cl/31q90>

“

La Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dirección de Presupuestos (Dipres) de forma conjunta realizan el proceso de monitoreo de programas públicos, emitiendo informes que se pronuncian sobre su desempeño en las dimensiones de focalización, eficacia y eficiencia, además de otras consideraciones pertinentes para contribuir a la efectividad y el impacto positivo de las políticas públicas implementadas.

”

1.2. MONITOREO COMO INSUMO A OTROS PROCESOS

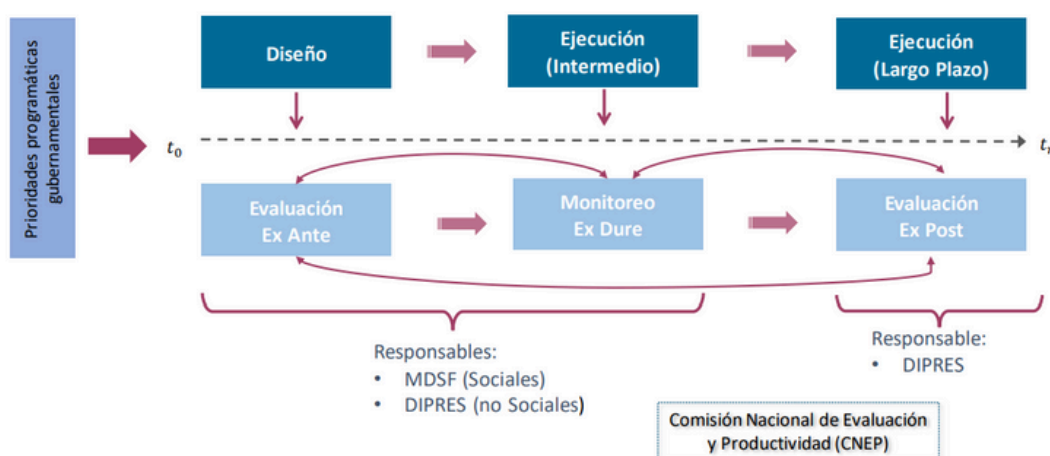
El Proceso de Monitoreo de Programas Públicos desempeña un papel central en varios aspectos de la gestión gubernamental y se ha consolidado como un insumo para los otros procesos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas públicos (ver Figura 1).

En primer lugar, la información recopilada durante el monitoreo proporciona una valiosa retroalimentación para la evaluación ex ante. Al analizar datos efectivos de implementación y resultados (a nivel de producto y resultado intermedio preferentemente), se puede solicitar a los responsables de los programas que ajusten y mejoren la identificación de sus poblaciones, alcance de objetivos, métrica asociada para la cuantificación de resultados, modelos de provisión de bienes o servicios, estrategias, entre otros.

Además, el seguimiento continuo de los programas identifica áreas de mejora y aspectos imprevistos, ajustando estrategias en tiempo real para maximizar el impacto y la eficacia. El contar con la oferta programática actualizada y asociada a data efectiva y relevante, permite también apreciar ámbitos de complementariedad o eventual superposición.

En segundo lugar, si bien el monitoreo se enfoca en dar cuenta del desempeño anual mediante el reporte de resultados de todos los programas a nivel de logro de sus objetivos, se reconoce la necesidad de evaluar resultados intermedios y/o impactos a largo plazo y con mayor profundidad. Esta necesidad se vincula directamente con la evaluación ex post, que analiza el impacto y resultados a lo largo del tiempo, brindando una comprensión más acabada y significativa de la intervención. Los datos recopilados durante el monitoreo, como indicadores de desempeño y registros de beneficiarios, proporcionan un insumo relevante para la evaluación ex post.

Figura 1: Flujo del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) de Programas Públicos)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Es importante destacar que el monitoreo no solo retroalimenta otros procesos de evaluación, sino que también proporciona una visión detallada del rendimiento y los costos asociados con la implementación de la oferta pública. Esta información es fundamental para la toma de decisiones presupuestarias, ya que permite asignar recursos de manera más informada, ajustar presupuestos según el desempeño real de los programas y priorizar el financiamiento en áreas que demuestren resultados positivos en su ejecución.

Esto asegura una gestión más eficiente y efectiva de los recursos públicos, al permitir que las autoridades tomen medidas basadas en evidencia y orientadas a optimizar el impacto de los programas gubernamentales.

Cabe señalar que en los últimos años, el feedback entregado a los servicios públicos respecto del desempeño de sus programas ha incentivado la revisión por parte de sus directivos de las prioridades a proponer financiar.

2.

ASPECTOS

METODOLÓGICOS

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

En la siguiente sección se presentan los principales aspectos metodológicos del proceso de monitoreo, así como los ajustes realizados en la versión 2023, destacando la precisión en la definición y tratamiento de los hallazgos de desempeño de los programas públicos. Estos ajustes son fundamentales para comprender cómo ha evolucionado el proceso de monitoreo en respuesta a las necesidades y desafíos identificados en la implementación anterior.

Dimensiones de evaluación del desempeño

El proceso de monitoreo de programas públicos implica sistematizar información relevante respecto a su desempeño en tres principales dimensiones: focalización, eficiencia y eficacia (ver Anexo 2). Esto permite la identificación de hallazgos que luego se contrastan con las respectivas justificaciones presentadas por los ejecutores. Como resultado, se pueden justificar dichos hallazgos, manteniéndose como tales sólo aquellos que a juicio de la SES o Dipres no permiten fundamentar suficientemente las desviaciones detectadas.

Focalización

Esta dimensión tiene como objetivo velar por la identificación y selección pertinente de la población que los programas buscan atender. Se compone de dos ámbitos de análisis: los criterios de focalización y los criterios de priorización.

Los criterios de focalización determinan si la población objetivo identificada corresponde efectivamente a un subconjunto de la población potencial, que es la que enfrenta el problema que el programa busca resolver. Además, se evalúa si los criterios utilizados para esta identificación son claros y objetivos. Por otro lado, los criterios de priorización analizan si la población beneficiada, atendida anualmente, corresponde a un subconjunto de la población objetivo y los criterios para definir el orden de atención son claros y objetivos.

Eficiencia

En esta dimensión se analizan indicadores que dan cuenta del gasto efectivo asociado a la implementación de los programas, ponderando un uso óptimo de los recursos públicos asignados. Esta dimensión se compone de tres ámbitos de análisis: ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gasto administrativo.

La evaluación de la ejecución presupuestaria implica verificar si el gasto realizado se encuentra dentro de un rango esperado, tanto en comparación con el presupuesto inicial (entre el 85% y el 110%) como con el final (entre el 90 y el 110%). También se evalúa si el programa durante tres años consecutivos sub ejecutó respecto a su presupuesto inicial (persistencia de subejecución).

Además, se analiza que el gasto por beneficiario no exceda el 20% del promedio de los dos años anteriores. Esto, para identificar variaciones sin justificación que puedan sugerir sobregastos en la implementación.

Por último, se lleva a cabo un análisis del gasto administrativo o de soporte reportado, considerando su descripción, estimación y la consistencia de su reporte. Para ello se analiza si los programas proporcionan una descripción adecuada y coherente con la desagregación del gasto por subtítulos presupuestarios. Además, se evalúa si está correctamente estimado y si representa menos del 20% del presupuesto total ejecutado. Lo anterior, con el propósito de revisar la pertinente priorización de recursos asignados a los componentes (bienes y servicios) principales del programa, que son los que llegan finalmente a los beneficiarios. Por último, se identifica a aquellos programas que no han reportado el gasto administrativo durante los últimos tres años (persistencia).

Eficacia

En la dimensión de eficacia se analiza el cumplimiento de los objetivos de los programas mediante indicadores de propósito. Para lo cual se evalúan tres aspectos clave: (1) la pertinencia del indicador para dar cuenta del logro del objetivo principal del programa; (2) la formulación de los indicadores para garantizar que estén correctamente definidos (fórmula de cálculo, dimensión, periodicidad de la medición y claridad de la nota metodológica, entre otros); y (3) la evolución de los resultados o cuantificación de los indicadores en comparación con el año anterior, lo que brinda información sobre el progreso del programa en el logro de su propósito u objetivo directo. Esta sección también acopia data respecto de los niveles de producción o provisión efectiva de los bienes y servicios que cada programa compromete.

El análisis realizado en el proceso de monitoreo permite identificar áreas de mejora donde se encuentran dificultades o limitaciones que podrían afectar la efectividad de los programas públicos. Los hallazgos identificados en el desempeño pueden conducir a recomendaciones de ajustes en el diseño o la gestión del programa para mejorar su ejecución y logro de resultados.

Mayor precisión en la definición de “hallazgos” en el desempeño de los programas públicos

En el Proceso de Monitoreo de 2022 y años anteriores, el término "hallazgo" se utilizaba, como recomienda la literatura y experiencia internacional, para describir cualquier observación o desviación detectada en la información reportada por los servicios respecto a las dimensiones de análisis. Estas observaciones generadas a partir de una pauta de evaluación señalaban posibles áreas de atención u oportunidades para mejorar la ejecución de programas públicos.

En este sentido, se consideraba "hallazgo" cualquier deficiencia o debilidad preliminar identificada en el desempeño de los programas, independientemente de si ello podía contar con una explicación o justificación pertinente. Por ejemplo, la necesidad de reasignar recursos debido a una emergencia “pública y notoria” podía levantar un hallazgo en el desempeño eficiente por subejecución presupuestaria de un programa. El contar con la fundamentación del servicio y la validación de los evaluadores de SES y DIPRES, permitía entonces poder “superar” dicha debilidad preliminar como aspecto negativo.

Con el propósito de avanzar hacia un proceso más comprensible para los múltiples grupos de interés, se ajustó entonces la conceptualización de “hallazgo”, categorizándolo una vez revisados los descargos de los servicios ejecutores en dos tipos: (1) hallazgos no justificados, los cuales corresponden a observaciones que identifican deficiencias sin fundamentación pertinente; y (2) hallazgos justificados, observaciones que identifican fundamentaciones válidas o razonables por parte de los servicios ejecutores.

Por último, cabe agregar que una vez elaborados los reportes de monitoreo para cada programa, éstos fueron enviados a cada jefe de servicio mediante un oficio para su última revisión. De este modo, los servicios tuvieron una segunda oportunidad para explicar los hallazgos no justificados.

Reportes o fichas acotadas

Si bien la totalidad de los programas monitoreados cuentan con un reporte o ficha publicada, existen algunas de éstas que se denominan “fichas acotadas” y se refieren a reportes cuyos programas (i) no se encontraban catastrados previamente en la oferta programática y fueron identificados por primera vez durante el proceso de monitoreo 2023; o (ii) programas vigentes que están en proceso de cierre (ver Anexo 4).

3.

RESULTADOS DEL PROCESO

3. RESULTADOS DEL PROCESO

A continuación, se presentan los resultados del Proceso de Monitoreo de Programas Públicos correspondiente al 2023, basada en información reportada por las instituciones públicas. Se ofrece un análisis global de los resultados obtenidos, seguido de un examen más detallado según dimensión de evaluación (focalización, eficacia y eficiencia).

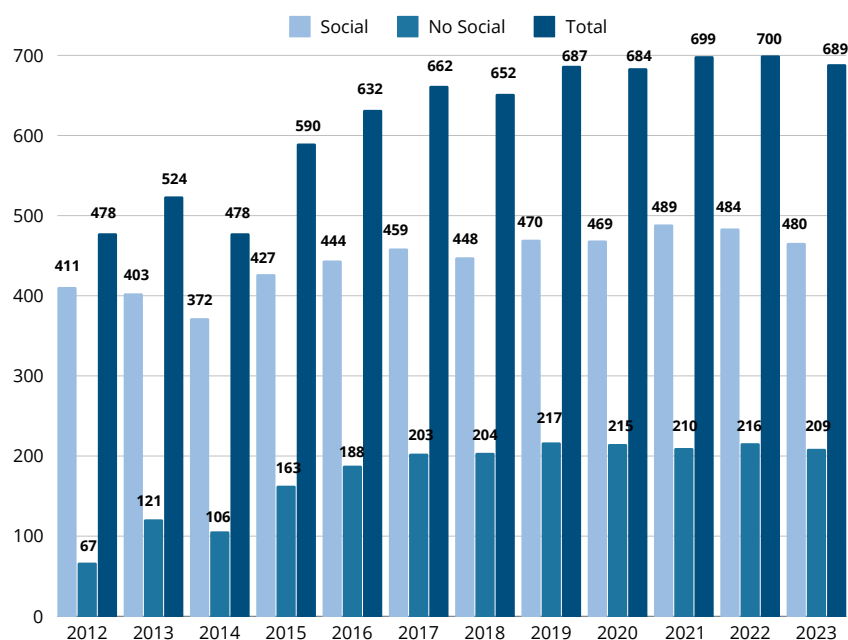
3.1. Análisis global

Catastro de programas monitoreados

Durante el año 2023, la Dirección de Presupuestos (Dipres) y la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) monitorearon la ejecución de 689 programas públicos. De este conjunto, 480 (69,7%) fueron identificados como sociales, mientras que 209 (30,3%) como no sociales.

Desde el año 2012 hasta la actualidad, se ha observado un incremento en el número de programas que componen la oferta pública. Este aumento no necesariamente indica un crecimiento en la cantidad de programas creados, sino una mayor identificación de acciones programáticas muchas de ellas ya en ejecución. En el transcurso de este período, el número de programas monitoreados ha pasado de 478 en 2012 a 689 en 2023 (Gráfico 1), lo que refleja un esfuerzo continuo para identificar y supervisar de manera más exhaustiva acciones y gastos ejecutados por el Estado.

Gráfico 1: Evolución de programas sociales y no sociales según año (2012-2023)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

El objetivo del proceso de monitoreo no se limita únicamente al análisis del desempeño de programas públicos, sino que también velar por la optimización de la oferta gubernamental. Esto implica dos aspectos principales: contribuir a evitar traslapes y la fragmentación y/o atomización de programas.

El primer aspecto implica garantizar que diferentes programas no aborden injustificada y simultáneamente los mismos problemas o atendiendo a las mismas poblaciones beneficiarias. La falta de coordinación entre programas que operan en áreas similares puede resultar en la duplicidad de esfuerzos y en un uso ineficiente de recursos públicos. Por tanto, el objetivo es detectar estos traslapes y fomentar la coordinación entre programas para mejorar tanto su efectividad como su eficiencia.

El segundo aspecto consiste en identificar aquellos programas que tienen una cobertura limitada y producen resultados poco satisfactorios. Una abundancia de programas que abordan áreas o poblaciones reducidas puede dispersar los recursos y dificultar la creación de un impacto significativo en la población. Por ende, se busca consolidar y fortalecer los programas más efectivos y de mayor alcance.

Es así como en los últimos años se ha puesto especial énfasis en optimizar la oferta de programas públicos, visibilizando dicha situación e incentivando la revisión de eventuales superposiciones. En este sentido cabe destacar que, respecto de la oferta vigente en 2022 (700 programas), 26 programas han sido descontinuados y 13 fusionados con otros programas (ver Anexo 3).

Por último, cabe señalar que tres programas que fueron monitoreados en 2022 no reportaron antecedentes de desempeño en esta versión (ver Anexo 3).

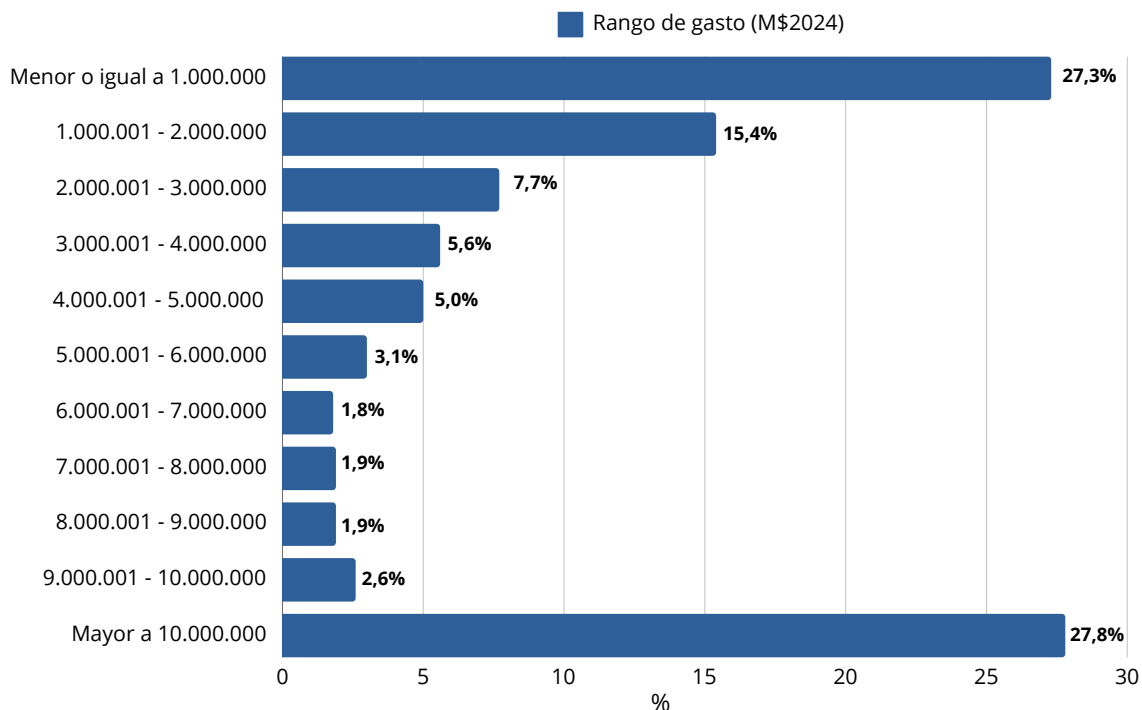
“El aumento de programas no necesariamente indica un crecimiento en la cantidad de programas, sino una mayor identificación de acciones programáticas.

El monitoreo refleja un esfuerzo continuo para identificar y supervisar de manera más exhaustiva acciones y gastos ejecutados por el Estado.”

Gasto ejecutado

Durante el 2023, el gasto vinculado a programas, tanto sociales como no sociales, fue de M\$35.727.123.753. Esta cifra representa aproximadamente un 12% del Producto Interno Bruto (PIB) de dicho año y representa un 45% del presupuesto total de la Nación [3].

Gráfico 2: Distribución de programas según gasto ejecutado 2023 (N=684)[4]



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Como se muestra en el Gráfico 2, del total de programas monitoreados en 2023 el 27,2% de la oferta, equivalente a 187 programas, ejecutó un gasto efectivo inferior o igual a M\$1.000.000 al año. Además, aproximadamente el 42,7% de los programas, equivalentes a 292, ejecutaron un gasto de menos de M\$2.000.000 anuales. Esto incluye los 187 programas mencionados con una ejecución inferior o igual a M\$1.000.000, así como los 105 programas con ejecución en el rango de M\$1.000.001 a M\$2.000.000. Finalmente, el 27,8% de la oferta pública, representada por 190 programas, ejecutó un gasto efectivo superior a M\$10.000.000 al año.

[3] Los datos del PIB fueron extraídos de la Base de Datos Estadísticos (BDE) del Banco Central de Chile, disponible en <https://si3.bcentral.cl/siete/>, mientras que el Presupuesto de la Nación fue obtenido de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile y puede consultarse en <https://www.bcn.cl/presupuesto/periodo/2023>.

[4] Para el análisis de distribución de programas según el gasto ejecutado no se consideraron cinco programas públicos que no reportaron su presupuesto en el proceso de monitoreo 2023.

“

El objetivo del proceso de monitoreo no se limita únicamente al análisis del desempeño de programas públicos, sino que también velar por la optimización de la oferta gubernamental. Esto implica dos aspectos principales: evitar traslapes y la atomización de programas.

”

La metodología del Mapeo de la Oferta Pública, desarrollada de manera colaborativa en el año 2018 por el PNUD, la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos, permite caracterizar la oferta pública en función de las dimensiones de política pública y los problemas que aborda (ver Anexo 1). A partir de esta metodología, a continuación, se presenta el número de programas para cada una de estas dimensiones y presupuesto ejecutado:

Tabla 1: N° de programas según dimensión de Mapeo de la Oferta Pública y Presupuesto Ejecutado 2022-2023 (M\$2024)

Dimensión	Programas 2022	Presupuesto Total Ejecutado 2022 (M\$2024)	Programas 2023	Presupuesto Total Ejecutado 2023 (M\$2024)
Educación	95	\$12.661.374.658	90	\$13.709.587.218
Trabajo, Ingresos y Seguridad social	65	\$10.907.856.058	58	\$10.172.246.804
Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda	49	\$4.026.020.929	47	\$4.438.200.022
Salud, deporte y vida sana	71	\$1.986.158.670	77	\$1.709.191.140
Grupos específicos	91	\$1.581.991.540	95	\$2.354.124.278
Economía y crecimiento	136	\$1.470.639.871	137	\$1.581.007.219
Medio ambiente y energía	38	\$651.311.859	39	\$806.961.486
Derechos Humanos y Justicia	40	\$622.583.552	37	\$600.690.989
Cultura y Artes	63	\$170.764.001	66	\$164.414.527
Política e Institucionalidad Nacional	52	\$150.901.367	43	\$190.700.070
Total	700	\$34.229.602.505	689	\$35.727.123.753

Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

La Tabla 1 proporciona una comparación entre los programas y presupuestos ejecutados por dimensión de política pública en los años 2022 y 2023. La cantidad de programas monitoreados representan el año 2023 un gasto reportado por los servicios de M\$35.727.123.753 en 2023, superior a lo reportado en 2022, que fue de M\$34.229.602.807.

La dimensión “Educación” emerge como la política pública con mayor gasto monitoreado, enfocada en mitigar las barreras de acceso y continuidad educativa, abordar las disparidades en las capacidades de los equipos docentes y directivos, promover la calidad educativa, así como garantizar una educación inclusiva y equitativa. Esta dimensión experimentó un aumento en el gasto reportado de 8,2% de 2022 a 2023, a pesar de la reducción en el número de programas monitoreados durante ese período.

En segundo lugar, destaca la dimensión “Trabajo, Ingresos y Seguridad Social” que aborda temas como la seguridad social, la inserción laboral, los ingresos y las condiciones laborales, así como la precariedad del empleo y la institucionalidad laboral. Si bien contó con un gasto significativo, se observó una disminución del 6,7% en su gasto monitoreado de 2022 a 2023.

Por último, la dimensión “Ciudad, Integración Territorial, Transporte y Vivienda” ocupa el tercer lugar en términos del gasto monitoreado. El aumento del 10,2% en el presupuesto monitoreado del 2022 al 2023 refleja la priorización del acceso a la vivienda, la eliminación del hacinamiento, el acceso a servicios básicos y la inclusión social.

3.2. Análisis por dimensión

Si bien durante el proceso del 2023 se monitorearon 689 programas, para el análisis por dimensión solo se consideraron 675. Esto se debe a que 14 programas tuvieron reporte acotado, lo que significa que no correspondía evaluarlos dentro de las dimensiones específicas consideradas [5].

A continuación se presentan los principales resultados del monitoreo 2023 por cada dimensión de evaluación del desempeño de los programas públicos.

3.2.1. Dimensión de focalización

Una de las principales dimensiones revisadas en el proceso de monitoreo corresponde a la focalización, cuyo objetivo es determinar si los programas públicos identifican y seleccionan a las poblaciones que buscan atender de manera adecuada y pertinente. Esta dimensión considera dos ámbitos de análisis: criterios de focalización y criterios de priorización. De esta manera, para determinar el total de programas con hallazgos en esta dimensión, se consideran todos aquellos que tuvieron hallazgos en sus criterios de focalización y/o priorización.

A continuación, se describen los resultados para cada uno de estos criterios y la forma en la que fueron evaluados. Para el análisis de esta dimensión, se consideraron 673 programas [6].

A. Criterios de focalización

Los criterios de focalización se refieren a las condiciones adicionales que debe cumplir la población potencial de los programas. Estos criterios definen a la población objetivo del mismo, que corresponde a aquella que se espera atender en el mediano plazo. Cabe señalar que aplica evaluar los criterios de focalización si los programas buscan atender a un subconjunto de la población potencial, a diferencia de programas universales.

Los resultados del 2023 relevaron que un 85,3% (574) de los programas públicos no presentaron hallazgos en los criterios de focalización definidos. Esto significa que la población objetivo de cada programa corresponde a un subconjunto de la población potencial y/o los criterios de focalización definidos son claros y objetivos. También se incluyen dentro de esta categoría a programas que, dadas sus características, no aplica evaluarlos.

[5] Si bien se monitorearon 689 programas durante el proceso de 2023, solo se consideraron 675 en el análisis por dimensión. Esto se debe a que 14 programas tuvieron un reporte acotado, esto es, un reporte con información parcial, debido a que no presentaron la información necesaria para analizar su desempeño. Esto se debe a dos razones: (i) que no se encontraban catastrados previamente en la oferta programática y fueron identificados por primera vez durante el proceso de monitoreo 2023; o (ii) programas vigentes que están en proceso de cierre.

[6] Se excluyen dos programas del análisis: "Laboratorios" del Servicio Agrícola y Ganadero y "Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación" de la Subsecretaría de Ciencia, debido a que son programas que no cuentan con población beneficiada.

Del 14,7% (99) de programas que sí mostraron hallazgos no justificados en su desempeño, se observan diversas causas. Por ejemplo, algunos de estos programas enfrentan dificultades debido a que la población objetivo no constituye un subconjunto de la población potencial. Este error de inclusión implica que se podría estar atendiendo a población que no presenta el problema público que dio origen al programa.

Otra causa de los hallazgos, es la falta de criterios claros y objetivos para para identificar y estimar la población objetivo que se espera atender en el mediano plazo.

Finalmente, se identificaron programas con hallazgos dado que declararon ser universales, es decir, que la población potencial y población objetivo son equivalentes, cuando en la práctica no lo son.

B. Criterios de priorización

Los criterios de priorización corresponden a las variables o criterios adicionales que debe cumplir la población objetivo para definir a la población beneficiada que es atendida anualmente por los programas.

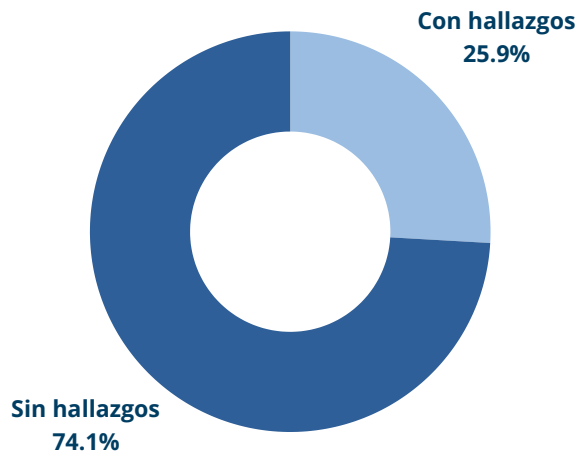
Al analizar los criterios de priorización, se muestra que 81,7% de los programas (550) no mostraron hallazgos en este ámbito, mientras que un 18,3% (123) sí lo hicieron. Algunos pueden encontrarse en esta categoría debido a que la población beneficiada durante el 2023 no correspondía a un subconjunto de la población objetivo que se definió para el mediano plazo. Esto implica que durante el 2023 se pudo haber atendido a población beneficiaria que no debiera haber recibido la intervención del programa.

Otra de las razones detrás de estos hallazgos a nivel de priorización es la falta de criterios claros y objetivos para definir la población beneficiada que se atendió durante el 2023. Esto puede deberse a que los criterios definidos no permitieron seleccionar u “ordenar la atención” de la población prioritaria para el programa, o bien, a que se presentan criterios que pueden ser arbitrarios o no verificables por terceros.

C. Resultados de la dimensión

En el Gráfico 3, se pueden observar los resultados obtenidos en la dimensión de focalización por los programas públicos monitoreados en 2023.

Gráfico 3: Hallazgos dimensión Focalización (N=673)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Como resultado, un 74,1% (499) de los programas no presentaron hallazgos en la dimensión. En contraste, solo el 25,9% (174) de los programas mostraron hallazgos en sus criterios de focalización y/o priorización. Este dato sugiere que existe una proporción de programas que enfrentaron dificultades en este aspecto, debido a problemas en la identificación de sus poblaciones.

Cabe señalar que, en la dimensión de focalización, a diferencia de la eficacia o eficiencia, no se permitió a los programas justificar sus hallazgos. Esto se debe a que no se considera que existan justificaciones válidas para que los programas incumplan este criterio. Se espera que los programas atiendan a la población que efectivamente presenta el problema y cumpla con los criterios de focalización y/o priorización de manera significativa.

3.2.2 Dimensión de eficiencia

La eficiencia se refiere al análisis de indicadores que evalúan la implementación de un programa, enfocándose en el uso óptimo de los recursos públicos asignados. Esta evaluación tiene por objetivo determinar si los recursos se están utilizando de manera efectiva y eficiente para alcanzar los objetivos del programa, asegurando así un uso responsable de los recursos públicos. Dentro de esta dimensión se evalúan tres ámbitos principales: la ejecución presupuestaria, el gasto por beneficiario y el gasto administrativo.

A. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria implica el seguimiento y la evaluación del gasto ejecutado por los programas en comparación con sus presupuestos iniciales y finales. Se busca determinar si la ejecución presupuestaria se mantiene dentro de ciertos parámetros [7].

Tabla 2: N° de programas con hallazgos en ejecución presupuestaria

Presupuesto inicial		Programas
Subejecución presupuestaria (inferior al 85%) respecto al presupuesto inicial 2023		87
Sobre ejecución presupuestaria (superior al 110%) respecto al presupuesto inicial 2023		33
El programa no reportó la información requerida		3
Total		123
Presupuesto final		
Subejecución presupuestaria (inferior al 90%) respecto al presupuesto final 2023		49
Sobre ejecución presupuestaria (superior al 110%) respecto al presupuesto final 2023		11
El programa no reportó la información requerida		1
Total		61
Persistencia subejecución presupuestaria		
El programa presentó persistencia de subejecución presupuestaria por tres años consecutivos		30

Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

[7] Se espera que el presupuesto inicial se encuentre dentro del rango entre el 85% y el 100%, mientras que el presupuesto final entre el 90% y el 110%.

Presupuesto inicial

Al revisar el nivel de ejecución respecto del presupuesto inicial o ley de los programas públicos monitoreados, se concluyó que 132 programas (19,6%) tuvieron subejecución presupuestaria, ejecutando menos del 85% del presupuesto inicial. De éstos, 87 programas (12,9%) no presentaron justificación para este hallazgo. Por su parte, 89 programas (13,3%) presentaron sobre ejecución presupuestaria respecto del presupuesto inicial o ley, ejecutando más del 110%, de los cuales 33 (4,9%) no lo justificaron.

Cabe señalar además que 3 programas (0,4%) no reportaron la información requerida para evaluar la ejecución presupuestaria inicial, lo cual se considera un hallazgo dentro de este ámbito.

En total, 123 programas (18,2%) presentaron hallazgos no justificados en su ejecución presupuestaria inicial (Tabla 2).

Presupuesto final

Respecto al presupuesto final, se encontró que 59 programas (8,7%) tuvieron subejecución presupuestaria, ejecutando menos del 90% del presupuesto final asignado. De este total, 49 programas (7,3%) no presentaron justificaciones para superar el hallazgo. Además, 12 programas (1,8%) de la oferta monitoreada mostraron sobre ejecución presupuestaria en el presupuesto final. Sin embargo, solo uno de estos programas pudo explicar adecuadamente dicho hallazgo, dejando 11 programas (1,6% del total) con hallazgos no justificados en esta variable.

Un programa (0,1%) no presentó la información requerida para analizar su ejecución presupuestaria final.

En total, 61 programas (9,0%) presentaron hallazgos no justificados en su ejecución presupuestaria final.

Persistencia de subejecución presupuestaria

Por último, 30 programas (4,4%) tuvieron como hallazgo la persistencia en la subejecución presupuestaria inicial. Esto indica que por tercer año consecutivo experimentaron subejecución presupuestaria, ejecutando menos del 85% de su presupuesto inicial o ley.

Es importante destacar que, a diferencia de los indicadores descritos anteriormente, la persistencia de la subejecución presupuestaria es el único hallazgo dentro de la dimensión de eficiencia que los servicios ejecutores no pueden fundamentar. Por lo tanto, en este ámbito no se hace distinción entre hallazgos justificados o no justificados.

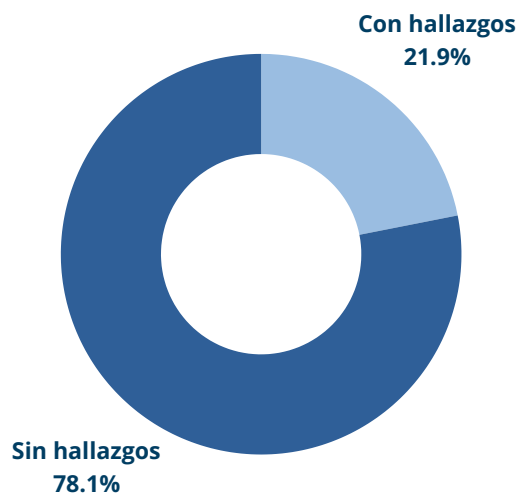
Total ejecución presupuestaria

En síntesis, de los 675 programas públicos monitoreados se concluye que un total de 123 programas (18,2%) no proporcionaron una justificación por sus hallazgos respecto de la ejecución presupuestaria inicial. Dentro de este grupo, 87 programas (12,9%) por subejecución presupuestaria, y 33 programas (4,9%) por sobre ejecución descrita. Adicionalmente, tres programas (0,4%) no proporcionaron la información requerida para su evaluación en la dimensión de ejecución inicial.

En cuanto a la ejecución presupuestaria final, se identificaron 61 programas (9,0%) con hallazgos no justificados. De estos, 49 programas (7,3%) tuvieron subejecución presupuestaria, ejecutando menos del 90% del presupuesto final asignado. Además, 11 programas (1,6%) mostraron sobre ejecución presupuestaria, mientras que un programa (0,1%) no reportó información. Por último, 30 programas (4,4%) presentaron persistencia de subejecución presupuestaria por tercer año consecutivo.

Para determinar el número total de programas con hallazgos no justificados en el ámbito de ejecución presupuestaria, se tomaron en cuenta aquellos que presentaron hallazgos en al menos uno de estos indicadores (ejecución presupuestaria inicial, ejecución presupuestaria final y/o persistencia de subejecución presupuestaria inicial).

Gráfico 4: Hallazgos en Ejecución Presupuestaria (N=675)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Tal como se observa en el Gráfico 4, un 78,1% de los programas que fueron monitoreados en el 2023 no presentaron hallazgos en su ejecución presupuestaria. Por el contrario, un 21,9% tuvo hallazgos, indicando sub o sobre ejecución presupuestaria respecto a su presupuesto inicial y/o final, sin una justificación pertinente para ello por parte de los servicios responsables, o persistencia en la subejecución presupuestaria durante tres periodos consecutivos.

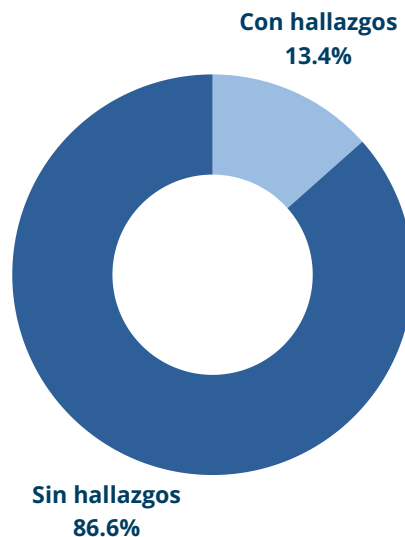
B. Gasto por beneficiario

El gasto por beneficiario proporciona una medida del promedio de recursos asignados a cada beneficiario que recibe los bienes o servicios proporcionados por los programas públicos. Se calcula dividiendo el total ejecutado por los programas entre la población efectivamente beneficiada.

Durante el proceso de monitoreo se analiza si el gasto por beneficiario se mantiene dentro de un rango específico comparado con años anteriores. En la ejecución 2023, se examinó que este gasto no excediera en más del 20% el promedio de los años 2022 y 2021. Este análisis comparativo permite evaluar si ha habido un aumento significativo en el gasto por beneficiario en el año en cuestión, lo que podría indicar cambios en el diseño de los programas o incentivos no virtuosos en la distribución de estos recursos.

De acuerdo con el análisis realizado, se determinó que 166 programas (24,7%) presentó un gasto por beneficiario fuera de rango (superior al 20%) en el 2023. De ellos, 89 programas (13,2%) no presentaron una justificación pertinente para explicar dicho hallazgo. Además, un programa (0,1%) no proporcionó datos para su evaluación (población beneficiada y/o total ejecutado del programa). En total, 90 programas (13,4%) presentaron hallazgos no justificados en este ámbito.

Gráfico 5: Hallazgos en Gasto por Beneficiario (N=673)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Tal como se muestra en el Gráfico 5, 583 programas (86,6%) tuvieron el gasto por beneficiario dentro del rango esperado; fuera del rango con justificación pertinente; o no fue posible evaluarlo por no contar con información histórica. A su vez, 90 programas (13,4%) tuvieron hallazgos no justificados. Esto indica que se gastó por beneficiario un 20% más que el promedio de los dos años anteriores, o bien no reportaron la información necesaria para evaluar el indicador.

C. Gasto administrativo

El gasto administrativo comprende los desembolsos financieros asociados a las acciones de soporte vinculadas a la provisión de los bienes y/o servicios que facilitan la implementación y operación de los distintos componentes de un programa. Estos gastos no se asignan a un componente específico, sino que abarcan actividades transversales que sustentan la operación del programa. En el monitoreo se evalúan dos aspectos clave del gasto administrativo: descripción y estimación.

Tabla 3: N° de programas con hallazgos no justificados en gasto administrativo

Descripción Gasto Administrativo		Programas
El gasto administrativo no describe adecuadamente los gastos en servicios de apoyo incurridos por el programa o no es coherente con la desagregación por subtítulos.		83
El gasto administrativo no describe adecuadamente los gastos en servicios de apoyo incurridos por el programa y no es coherente con la desagregación por subtítulos.		10
El programa no reportó la información requerida.		11
Total		104
Estimación Gasto Administrativo		
El gasto administrativo se encuentra correctamente estimado. Sin embargo, es superior al 20% respecto al presupuesto total ejecutado.		64
El gasto administrativo no se encuentra correctamente estimado.		41
El programa no reportó la información requerida.		11
Total		116
Persistencia no reporte del gasto administrativo		
El programa presentó persistencia en el no reporte del gasto administrativo por tres años consecutivos.		5

Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Descripción del gasto administrativo

La evaluación de la descripción se centra en determinar si se identifican adecuadamente las fuentes de gastos relacionados con los servicios de soporte para la ejecución del programa, y si esta descripción es coherente con la desagregación por subtítulos del gasto.

A partir del análisis se observó que 571 programas, correspondiente a un 84,6% de los programas monitoreados, describieron adecuadamente los gastos en servicios de soporte incurridos por el programa y fue coherente con la desagregación por subtítulos presupuestarios, o bien no lo fue, pero lo justificaron adecuadamente.

Por el contrario, un total de 104 los programas (15,4%) presentaron hallazgos que no fueron justificados (ver Tabla 3). De estos, 83 programas (12,3%) no describieron adecuadamente el gasto administrativo o esta descripción no fue coherente con la desagregación por subtítulos presupuestarios; 10 programas (1,5%) incumplieron con ambos criterios; y 11 programas (1,6%) no presentaron descripción de su gasto administrativo.

Estimación del gasto administrativo

La evaluación de la estimación se enfoca en verificar si el gasto administrativo está correctamente calculado y si representa un porcentaje igual o inferior al 20% del presupuesto total ejecutado. Esto significa que, si el gasto administrativo de un programa supera este rango sin una justificación pertinente, se considera un hallazgo.

Esta medida fue adoptada teniendo en cuenta que, aunque los gastos administrativos son esenciales para el funcionamiento eficiente de los programas públicos y para garantizar su adecuada gestión, es prioritario que la mayor parte de los recursos se destinen a proporcionar bienes o servicios que benefician directamente a la población.

Los resultados indican que 559 programas (82,8%) estimaron correctamente su gasto administrativo y éste fue igual o inferior al 20% respecto a su presupuesto ejecutado, o al superar el umbral definido, ello fue justificado. A su vez, 116 programas (17,2%) tuvieron hallazgos no justificados en este ámbito (Tabla 3).

Aunque la mayoría de los programas con hallazgos no justificados tenían un gasto administrativo correctamente estimado, este representaba más del 20% del presupuesto total ejecutado. Así, 64 programas (9,5%) del total monitoreado asignaron una proporción significativamente alta de su presupuesto a actividades de soporte en comparación con el gasto total. Por otro lado, se identificaron 41 programas (6,1%) con un gasto administrativo estimado incorrectamente y 11 programas (1,6%) que no reportaron dicha estimación para su evaluación.

Persistencia del no reporte del gasto administrativo

Otro indicador evaluado en esta sección fue la persistencia del no reporte del gasto administrativo. Este criterio analiza si los programas no han reportado su gasto administrativo durante tres años consecutivos.

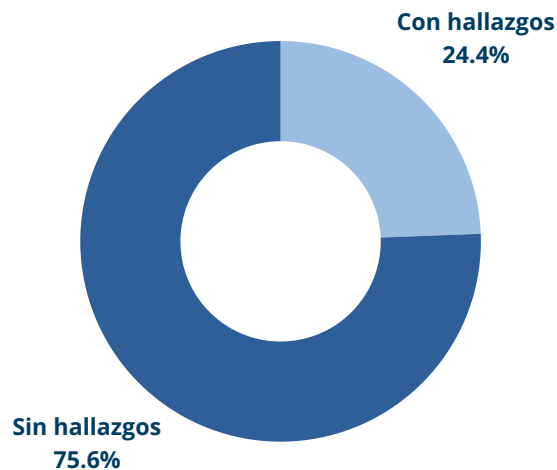
Los resultados revelaron que sólo cinco programas (0,7%) mostraron esta persistencia. Este hallazgo sugiere que la gran mayoría de los programas (99,3%) cumplen regularmente con el requisito de reportar su gasto administrativo.

Es importante destacar que, a diferencia de la descripción y estimación del gasto administrativo, así como de todas las evaluaciones de persistencia de no reporte, no se aceptaron justificaciones pertinentes para justificar el hallazgo.

Total gasto administrativo

Como se muestra en el Gráfico 6, un total de 510 programas (75,6%) presentaron una descripción y estimación adecuadas de su gasto administrativo, además de no contar con problemas en la persistencia del reporte del mismo.

Gráfico 6: Hallazgos en Gasto Administrativo (N=675)



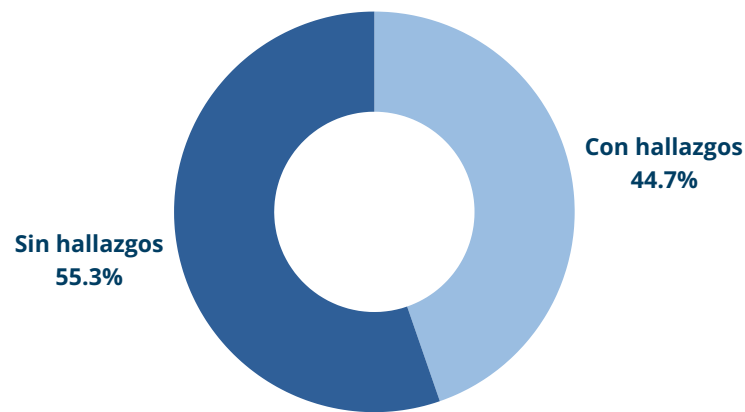
Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Se encontró por el contrario que 165 programas (24,4%) presentaron hallazgos que no fueron justificados en su gasto administrativo. Las causas de estos hallazgos se pueden deber en primer lugar, a una descripción insuficiente de los gastos en servicios de soporte y falta de coherencia con la desagregación por subtítulos establecida; en segundo lugar, a una estimación incorrecta del gasto administrativo, lo que resulta en una subestimación o sobreestimación de dichos recursos; y en tercer lugar, a la persistencia de no reporte del gasto administrativo.

D. Resultados de la dimensión

El Gráfico 7 muestra los resultados obtenidos en la dimensión de eficiencia para los programas que fueron parte del proceso de monitoreo en 2023. La clasificación de un programa con hallazgos en esta dimensión implica que en los aspectos previamente mencionados (ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y/o gasto administrativo) tuvo al menos un hallazgo no justificado.

Gráfico 7: Hallazgos dimensión Eficiencia (N=675)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

De los 675 programas públicos analizados, se observó que el 55,3% (373) no mostró hallazgos en la dimensión de eficiencia. Por otro lado, el 44,7% restante de los programas (302) sí presentó hallazgos en esta dimensión, lo que sugiere la presencia de al menos un hallazgo relacionado con la ejecución presupuestaria, el gasto por beneficiario y/o el gasto administrativo.

3.2.3. Dimensión de eficacia

La eficacia es la última dimensión analizada en el proceso de monitoreo, la cual se centra en medir el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos por el programa. Esta evaluación se enfoca en determinar si el programa está alcanzando los resultados directos previstos en su diseño a través de su indicador de propósito [8].

En los indicadores de propósito del programa se evalúan cuatro ámbitos: pertinencia, formulación, resultados del desempeño y persistencia del no reporte. Es fundamental destacar que los programas solo podían justificar los hallazgos identificados en los resultados en su desempeño, ya que podrían existir motivos externos al programa que explicaran la disminución de los resultados de un año a otro.

La posibilidad de justificar no fue aplicable para los ámbitos de pertinencia, formulación y persistencia en el no reporte, ya que se consideran aspectos mínimos y fundamentales que deben cumplir los indicadores para asegurar su utilidad y confiabilidad para medir los objetivos de los programas. A continuación, se presentan los resultados de cada una de las variables revisadas del indicador de propósito.

Tabla 4: N° de programas con hallazgos en indicadores de propósito

Pertinencia		Programas
El indicador de propósito no es pertinente		32
Formulación		
El indicador de propósito del programa no se encuentra correctamente formulado.		72
Resultados		
El resultado del indicador de propósito tuvo un menor desempeño respecto al año anterior		105
No reporte del indicador		
El programa no reporta indicador de propósito o valor para 2023.		36

Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

[8] Considerando que algunos programas pueden tener dos indicadores de propósito, para el análisis de la dimensión de eficacia se considera la información del indicador principal.

A. Pertinencia de los indicadores de propósito

En primer lugar, evaluar la pertinencia de los indicadores de propósito implica verificar si éstos son apropiados para medir el logro de los programas, asegurando que estén alineados con la variable de resultado identificada en el objetivo.

Del total de programas analizados (675), se determinó que 638 programas (94,5%) contaron con indicadores pertinentes para medir el logro de sus propósitos. Por otro lado, 32 programas (4,7%) no presentaron un indicador pertinente y cinco programas (0,7%) no reportaron un indicador que les permita medir el logro esperado. Por lo tanto, 37 programas en total (5,5%) presentaron hallazgos en este ámbito.

B. Formulación de los indicadores de propósito

En segundo lugar, la revisión de la formulación de los indicadores permite garantizar la correcta construcción y, por consecuencia, el adecuado cálculo y reporte de los valores. En este proceso se consideran varios aspectos fundamentales, tales como la formulación adecuada de la fórmula de cálculo, la coherencia con el nombre del indicador, la identificación de la periodicidad de medición, la temporalidad y la dimensión de evaluación (eficacia, eficiencia, calidad y/o economía), entre otros.

Se concluyó que los indicadores de propósito de 598 programas (88,6%) estaban correctamente formulados, mientras que en 72 programas (10,7%) se encontraron debilidades en la formulación. Finalmente, 5 (0,7%) programas no reportaron información del indicador.

C. Resultados del desempeño de los indicadores de propósito

En tercer lugar, se analiza cómo han evolucionado los resultados de los indicadores (cuantificación) en comparación con el año anterior, proporcionando información sobre el progreso del programa en el logro de su propósito.

Del total de programas analizados (675), en 441 programas (65,3%) el resultado puede ser medido respecto del año anterior. Los 234 programas (34,7%) restantes se excluyeron del análisis de desempeño, dado que su indicador de propósito presentó dificultades, tales como: no es pertinente o no se encuentra correctamente formulado; no se reportaron los valores en 2022; no aplicaba la medición por la temporalidad; o bien el indicador se modificó respecto al año anterior.

De los 441 programas cuyo indicador pudo ser analizado en términos de desempeño, 305 (69,2%) no tuvieron hallazgos en los resultados o éstos se justificaron adecuadamente. Por su parte, se identificaron 136 programas (30,8%) con hallazgos no justificados producto de la cuantificación de sus indicadores de propósito, es decir, programas cuyo indicador disminuyó o su valor 2023 no fue reportado.

Respecto de la evolución del logro directo de sus objetivos, se observa que de los 441 programas con indicadores que permiten medir el resultado, 187 (42,4%) muestran un mejor desempeño; 105 (23,8%) disminuyen; y 43 (9,8%) no presentan variación. Por otra parte, 106 (24%) presentan un desempeño no concluyente, tanto porque no informaron valor para el indicador, como porque éste disminuyó, pero la justificación entregada fue pertinente.

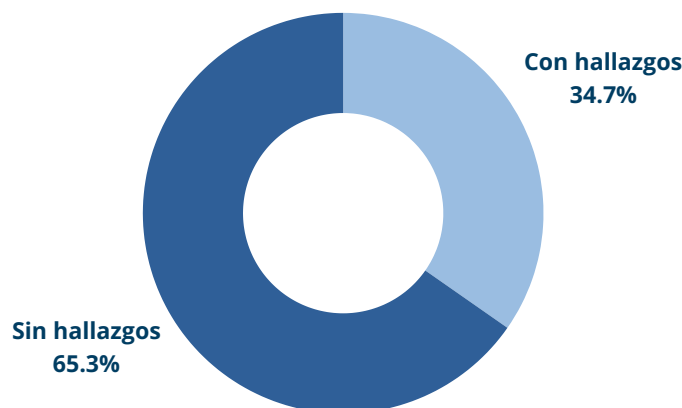
D. Persistencia en el no reporte de indicadores de propósito

La evaluación de la persistencia del no reporte de indicadores de propósito se incorporó como nuevo criterio en el monitoreo 2023, para establecer si existe oferta programática que no reporte el resultado de sus indicadores por tercer año consecutivo. El análisis reveló que 14 programas (2,1%) de la oferta programática monitoreada tuvo hallazgos en este ámbito.

E. Resultados de la dimensión

A continuación, se presentan los resultados en términos de hallazgos obtenidos por los programas en el monitoreo 2023 (Gráfico 8). Al igual que en las dimensiones previamente analizadas, se considera que un programa tuvo hallazgos cuando presentó observaciones en al menos uno de los ámbitos de evaluación de la dimensión (pertinencia de los indicadores, formulación, resultados del desempeño y persistencia del no reporte).

Gráfico 8: Hallazgos dimensión Eficacia (N=675)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

En total, se encontró que 441 programas monitoreados (65,3%) no presentaron hallazgos o éstos fueron debidamente fundamentados. Sin embargo, 234 programas (34,7%) sí presentaron hallazgos, lo que indica el indicador de propósito del programa tuvo observaciones sobre su pertinencia, formulación, resultados y/o persistencia de no reporte.

4.

**OTROS ATRIBUTOS DE LA
OFERTA PROGRAMÁTICA**

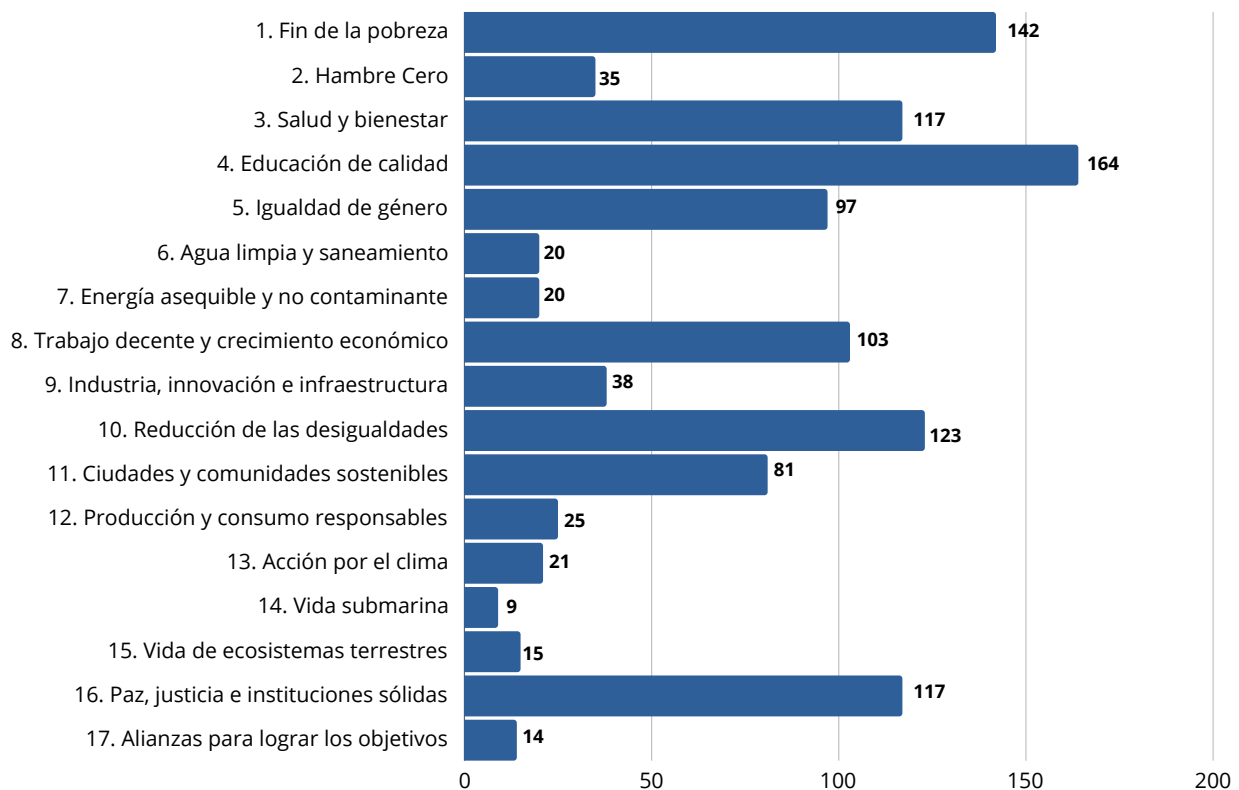
4. Otros atributos de la oferta programática

A continuación, se presenta un breve análisis de otros atributos que fueron reportados por los servicios en el proceso de monitoreo 2023. Entre estos aspectos, destaca la vinculación de los programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la incorporación del enfoque de género por parte de los programas y las complementariedades establecidas entre la oferta pública.

4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2015, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscribieron la Agenda 2030 con el propósito de orientar el desarrollo global en áreas sociales, económicas, políticas y ambientales. Esta agenda, compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y más de 230 indicadores, busca integrar políticas públicas para equilibrar el desarrollo social, económico y ambiental. Chile ha adherido a este compromiso político desde su firma inicial, lo que ha generado una serie de acciones orientadas a alcanzar las diversas metas contempladas en los ODS.

Gráfico 9: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (N=689)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

De los 689 programas públicos monitoreados, 576 programas (83,6%), declaró tener algún vínculo con al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que 113 programas (16,4%) no manifestaron esta conexión, lo que señala una brecha que aún debe abordarse.

Es relevante considerar que la falta de declaración de vinculación con los ODS por parte de algunos programas no necesariamente indica una ausencia de conexión entre ambos. Existe la posibilidad de que algunos programas no hayan declarado su asociación mientras que, en la realidad, sus acciones podrían estar alineadas con las metas establecidas por los ODS. Por lo tanto, resulta fundamental explorar y comprender a fondo la naturaleza de estos programas para garantizar una evaluación precisa de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En líneas generales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que recibieron una mayor atención por parte de la oferta pública continuaron siguiendo una tendencia similar a la del año 2022. Destacan especialmente los objetivos "Educación de calidad" y "Fin de la pobreza", que fueron abordados de manera prominente en ambos años, representando el 23,8% (164 programas) y el 20,6% (142 programas), respectivamente. Por el contrario, el ODS que registró la menor cantidad de programas asociados fue el de vida submarina, con solo nueve programas en total. Esta cifra representa el 1,3% de la oferta programática total.

4.2. Enfoque de género

El enfoque de género implica analizar espacios sin oferta y posibles efectos según el género, así como medir el progreso en la reducción de brechas y la promoción de la equidad en el acceso a los programas. Esto está en línea con el Programa de Gobierno 2022-2026, que busca integrar la perspectiva de género en todas las áreas estatales.

La integración del enfoque de género en la planificación de programas públicos tiene un impacto positivo en varios aspectos. En primer lugar, mejora la efectividad de las políticas y programas al eliminar o reducir las disparidades de género en el acceso e implementación de los servicios estatales. En segundo lugar, facilita la identificación precisa de las necesidades, prioridades y capacidades de la población objetivo. Por último, fomenta progresivamente la garantía de derechos y la no discriminación.

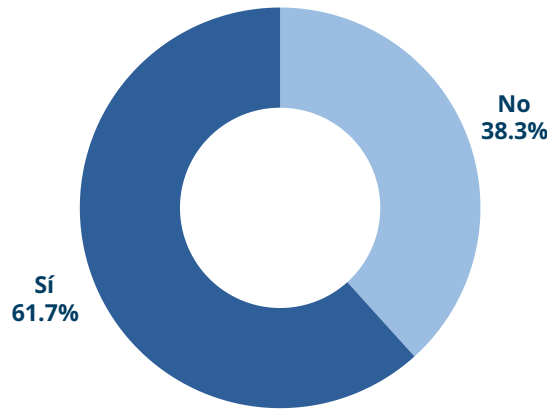
Durante el proceso de monitoreo del año anterior (2022), se destacó la incorporación del enfoque de género mediante un análisis exhaustivo de cómo los programas consideran este aspecto en distintas etapas de su ejecución. Esta práctica continuó y se profundizó en el proceso de monitoreo de 2023. Por segundo año consecutivo, se incluyó el registro de la población beneficiada según su sexo registral, categorías utilizadas por el Registro Civil e Identificación, que a partir del año 2022 incorpora la categoría "no binaria".

Lo anterior se basó en el diagnóstico y propuesta del Programa EPE (Educación para el Empleo) de la Alianza para el Pacífico [9], que distingue entre acciones afirmativas y transformadoras. Las primeras buscan visibilizar las brechas sociales y promover la igualdad, mientras que las segundas tienen como objetivo cambiar la posición de género desfavorable.

[9] Para más información revisar la página: <https://www.collegesinstitutes.ca/programs/pacific-alliance-efeprogram/>, https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/Encuesta_Enfoque_Genero.pdf

En 2023, 425 programas públicos (61,7%) declararon haber incorporado el enfoque de género (ver Gráfico 10), lo cual representa un aumento del 23,6% respecto al año anterior. En 2022, 349 programas de un total de 700 (49,9%) lo informaron.

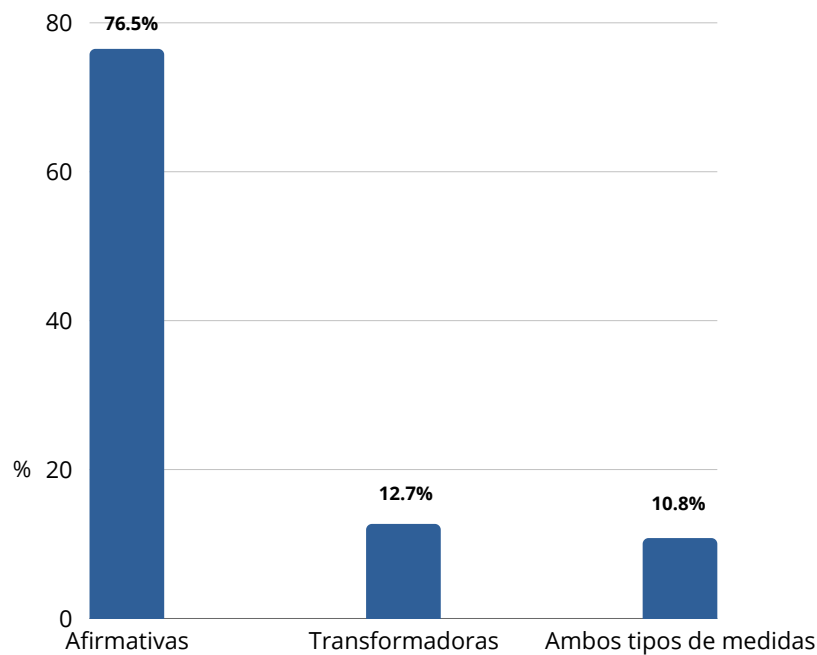
Gráfico 10: Incorporación del enfoque de género (N=689)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Asimismo, se observa que de los 399 programas con unidad de medida "personas" [10], un total de 351 programas (88%) proporcionaron información sobre la distribución de la población beneficiada según el sexo registrado. Es relevante destacar que la mayoría de los programas reportaron su población principalmente en las categorías "femenino" o "masculino", mientras que las categorías "no binario" e "indefinido" fueron menos comunes.

Gráfico 11: N° de programas según tipo de medida implementada (N=425)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

[10] La desagregación de la población beneficiada por sexo registral solo se les solicita a los programas cuya unidad de medida de sus poblaciones corresponde a "personas", no así a programas con unidad "empresas", "barrios", "comunidades", "establecimientos educacionales", entre otros.

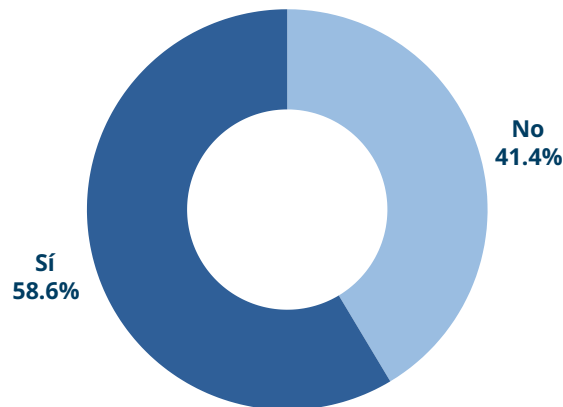
Del total de programas que adoptaron el enfoque de género, 325 programas (76,5%) declararon implementar sólo medidas afirmativas; 54 programas (12,7%) sólo medidas transformadoras; y 46 (10,8%) ambos tipos de medidas (ver Gráfico 11).

4.3. Complementariedades

La complementariedad entre los programas públicos juega un papel fundamental para el logro de objetivos comunes, así como en la optimización del uso de recursos. A través de estrategias conjuntas, los programas pueden aprovechar sus fortalezas individuales y colaborar en áreas de intersección para abordar desafíos complejos de manera más efectiva.

Anualmente, como parte del proceso de monitoreo, los programas públicos reportan las complementariedades que establecen con otros programas, ya sea dentro de su misma institución o con programas de otras instituciones. Este proceso permite identificar y documentar las relaciones de colaboración y coordinación que existen entre los programas, destacando cómo se coordinan e integran en estrategias conjuntas para abordar desafíos compartidos.

Gráfico 12: Reporte de complementariedades (N=689)



Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Como se muestra en el Gráfico 12, del total de programas 404 programas (58,6%) declaran este atributo. Esto representa un aumento de aproximadamente 11 puntos porcentuales respecto al 2022, donde el 47,7% de los programas declararon establecer al menos una complementariedad.

5.

CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

5. Conclusiones y desafíos

El proceso anual de Monitoreo de Programas Públicos representa un hito clave en la evolución de la gestión programática gubernamental, marcando un paso significativo hacia una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. Ello ha permitido que dicho proceso se haya consolidado como la base del “Sistema de Monitoreo y Evaluación del Gobierno Central”, tanto por su cobertura, completitud de información y oportunidad para “informar” la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos, generando además insumos relevantes para la evaluación ex ante de diseño y ex post.

La estrecha colaboración entre la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dirección de Presupuestos (Dipres) emerge como un pilar fundamental para este avance, evidenciando una cooperación interinstitucional sólida y un compromiso compartido con la mejora continua.

Respecto de la oferta programática monitoreada en 2022, 49 programas no fueron informados ya que 26 de ellos fueron descontinuados y 13 fusionados con otros programas, lo que se inscribe en los esfuerzos desplegados en los últimos años por optimizar la oferta programática ejecutada (ver Anexo 3).

Como resultado del proceso de monitoreo 2023, se observó que la mayoría de los programas (74,1%) no presentaron hallazgos en la dimensión de focalización lo que indica, en términos generales, que un porcentaje relevante de ellos cuenta con diseños pertinentes para identificar y priorizar las poblaciones que proponen atender.

En la dimensión de eficiencia, más de la mitad de los programas públicos monitoreados en 2023 (55,3%) no mostraron hallazgos en esta dimensión. Para el 44,7% de los programas que sí presentó algún hallazgo, se identifican áreas de mejora en términos de su ejecución presupuestaria, variaciones en sus gastos por beneficiario y/o gastos administrativos, contribuyendo así a garantizar una asignación y uso eficiente de los recursos públicos.

En la dimensión de eficacia, se observó que un 65,3% de los programas no presentó hallazgos en su desempeño. No obstante, un 34,7% de ellos describe algún hallazgo, lo que indica que su indicador de propósito tuvo observaciones respecto a su pertinencia, formulación y/o resultados. Estos hallazgos resaltan la importancia de establecer y reportar indicadores de calidad que contribuyan a una mejor rendición de cuentas respecto del logro efectivo de los objetivos planteados por los programas.

Respecto de la evolución de los programas en el logro directo de sus objetivos, se observa que de los 441 programas con indicadores que permiten medir el resultado, un 42,4% muestran un mejor desempeño; 23,8% disminuyen y un 9,8% no presentan variación. Además, el 24% de ellos presentan un desempeño no concluyente, tanto porque no informaron valor para el indicador o porque éste disminuyó, pero la justificación entregada fue pertinente.

El análisis de los resultados del monitoreo 2023 revela además otros desafíos relevantes. Así, respecto de su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se observa que el 83,6% declaran alguna conexión con al menos uno de los ODS. Sin embargo, queda una brecha del 16,4% de programas que no identifica dicha vinculación, lo que sugeriría la necesidad de un mayor esfuerzo para alinear las acciones de estos programas con los objetivos globales de sostenibilidad.

Cabe mencionar también respecto del enfoque de género que se describe un progreso notable en la integración de este aspecto en la planificación y ejecución de los programas públicos. Un 61,7% de los programas monitoreados declararon incorporar el enfoque de género, lo que corresponde a un aumento de aproximadamente 12 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Ello refleja un mayor reconocimiento de la importancia de abordar las desigualdades de género y promover la igualdad en el acceso y la implementación de los programas.

Por último, se observa un aumento significativo en la declaración de complementariedades entre programas. Un 58,6% de los programas declaran alguna forma de colaboración y coordinación con otros programas de la oferta monitoreada. Este aumento resalta la importancia de trabajar en conjunto para optimizar recursos, evitar duplicidades y promover una acción más efectiva y eficiente en la consecución de los objetivos programáticos.

La consolidación del proceso de monitoreo como hito relevante en la gestión de la oferta de programas públicos, así como su contribución al proceso de formulación del proyecto de ley de presupuestos, ponen también de manifiesto una serie de desafíos que requieren atención continua.

En efecto, contar con información actualizada del desempeño del universo de programas en ejecución facilita el análisis respecto de la estructura de dicha oferta. Por ejemplo, es posible evidenciar un desafío relevante, cual es abordar cierta atomización y/o fragmentación en la oferta, en particular al evidenciar que se ejecutan muchos programas que abordan ámbitos de problemas similares y/o que reportan baja cobertura efectiva y producen resultados poco satisfactorios. Por ende, se sugiere como desafío diseñar acciones afirmativas para corregir eventuales ineficiencias por esta causa.

Otro desafío es seguir perfeccionando la cobertura de gasto público a través de la identificación de oferta programática, ello, cuando sea pertinente metodológicamente. No cabe duda que existen ámbitos de política donde esta identificación es aún baja.

Mejorar la vinculación de la oferta programática con el presupuesto, y en particular con el gasto efectivo, es una tarea desafiante ya que ciertas rigideces del clasificador presupuestario y su estructura no siempre facilitan esta identificación virtuosa.

La riqueza de la información generada y su cobertura asegura la disponibilidad de abundante y actualizada data, lo que instala como desafío el incentivar un mayor uso y análisis de dicha información, en particular por grupos de interés como universidades, investigadores, centros de estudio, entre otros.

Pero fomentar un mayor uso de la información generada va de la mano por avanzar en el aseguramiento de la calidad de ésta, lo que exige acciones para perfeccionar los sistemas de registros a nivel de las instituciones ejecutoras, como también perfeccionar las capacidades y competencias profesionales y técnicas para su generación y reportabilidad.

Así, el proceso de monitoreo representa un avance significativo en la gestión gubernamental en Chile, pero también sugiere abordar proactivamente los desafíos pendientes. Al mantener un enfoque de mejora continua y fortalecer la colaboración entre las instituciones involucradas, el país puede seguir avanzando hacia una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados, garantizando la transparencia y la óptima utilización de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.

6.

ANEXOS

6. Anexos

Anexo 1: Mapeo de la Oferta Pública

Tabla 5: Dimensiones de Política Pública

Dimensión	Definición
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Oferta que aborda las barreras de acceso y continuidad de estudios para la educación parvularia, escolar y superior. Adicionalmente, aborda las disparidades en las capacidades del equipo directivo y docente, la calidad de la educación, y la educación poco inclusiva y no equitativa.
Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda	Aborda programas públicos que se orientan a la segregación residencial, la desigualdad en el acceso a los bienes públicos y las condiciones de habitabilidad de las personas. Esto con el objetivo de mejorar el acceso a la vivienda, eliminar el hacinamiento, propiciar el acceso a servicios básicos y la inclusión social.
Salud, deporte y vida sana	Integra programas públicos orientados a mejorar las condiciones de salud de las personas en términos de su bienestar físico, mental y social, tanto desde un enfoque preventivo como desde la atención de problemas ya existentes.
Derechos humanos y Justicia	Incluye la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana en base a un sistema judicial que promueve normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso a la justicia. Esto en un marco de respeto a los derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de los instrumentos regionales en la materia.
Política e Institucionalidad Nacional	Ampara programas públicos que se orientan a mejorar la prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público, la modernización del Estado y sus procesos y funciones, los problemas de política, participación y cohesión social, las debilidades del posicionamiento de Chile en inserción internacional y el deterioro de las arcas fiscales.

Dimensión	Definición
Trabajo, Ingresos y Seguridad Social	Considera programas públicos que se orientan a mejorar la seguridad social de las personas, así como problemas de inserción en el mercado laboral, ingresos y condiciones laborales, la precariedad del empleo y la débil institucionalidad laboral. Desde un enfoque formativo, considera la certificación de competencias y capacitaciones, así como la ayuda económica frente a problemas ya existentes.
Economía y Crecimiento	Aborda programas públicos orientados a potenciar la industria y los mercados mediante el apoyo y fortalecimiento de empresas, emprendimientos, investigación y producción científica y tecnológica e innovación
Grupos específicos	Integra la oferta centrada en la desigualdad y pobreza por ingresos, el desarrollo y protección infantil y familiar, el deterioro físico y dependencia, así como también la exclusión social de poblaciones vulnerables como adultos mayores, personas en situación de discapacidad o dependencia, situación de calle, pueblos indígenas, migrantes, entre otros.
Medioambiente y Energía	Considera la oferta pública que aborda factores relacionados con el impacto sobre los sistemas naturales, recursos para el riego, materias primas, oportunidades de bienes o servicios, vinculación con las comunidades para el desarrollo, y la producción, transmisión y uso de energías.
Cultura y Artes	Los programas públicos que se encuentran en esta dimensión se caracterizan por facilitar el acceso equitativo con enfoque territorial al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, la promoción de la creación artística y cultural, el impulso de la educación artística para la formación de niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural, y el fomento del desarrollo de las industrias creativas, mediante procesos de inserción de artistas en circuitos culturales y servicios de circulación y difusión.

Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Anexo 2: Metodología de análisis de desempeño

Tabla 6: Dimensiones de análisis de desempeño

Dimensión	Definición	Ámbitos de análisis
Focalización	Análisis de identificación y selección de la población a atender con el programa, teniendo como finalidad velar por la identificación y selección pertinente de la población que el programa desea atender en un año.	Criterios de focalización: mide si la población objetivo de los programas corresponden a un subconjunto de la población potencial y que los criterios de focalización permiten definir la población a atender en el mediano plazo.
		Criterios de priorización: mide que la población beneficiaria de los programas corresponda a un subconjunto de la población objetivo y los criterios de priorización sean claros y objetivos para su selección en el año.
Eficiencia	Análisis de indicadores que dan cuenta de una implementación del programa ponderando el uso óptimo de los recursos públicos asignados.	Ejecución presupuestaria respecto al presupuesto inicial: mide que la ejecución presupuestaria respecto al presupuesto inicial se encuentre dentro de rango (entre el 85% y el 100%).
		Ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final: mide que la ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final se encuentre dentro de rango (entre el 90% y el 110%).
		Persistencia subejecución presupuestaria inicial: mide si el programa presenta persistencia de subejecución presupuestaria inicial por tres años consecutivos.
		Gasto por beneficiario: mide que el programa presente un gasto por beneficiario dentro de rango (no superior al 20%), en relación al promedio de los dos años anteriores.

		Descripción del gasto administrativo: se mide si el programa describe adecuadamente los gastos de servicios de apoyo incurridos y es coherente con la desagregación por subtítulos.
		Estimación del gasto administrativo: se mide si el gasto administrativo se encuentra correctamente estimado y es igual o inferior al 20% respecto al presupuesto total ejecutado.
		Persistencia del no reporte del gasto administrativo: mide si el programa presenta persistencia del no reporte del gasto administrativo por tres años consecutivos.
Eficacia	Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos planteados por el programa.	Pertinencia indicadores de propósito: mide que el/los indicador/es de propósito sean pertinentes para medir el propósito del programa.
		Formulación indicadores de propósito: mide que el/los indicador/es de propósito se encuentren correctamente formulados.
		Resultados indicadores de propósito: mide la variación del resultado del/los indicador/es de propósito en relación al año anterior.
		Persistencia del no reporte indicadores de propósito: mide si el programa presenta persistencia del no reporte del resultado de indicador/es de propósito por tres años consecutivos.

		Pertinencia indicadores complementarios: mide que el/los indicador/es complementarios sean pertinentes para medir el resultado del/los componente/s y/o aporten información relevante sobre el desempeño del programa.
		Formulación indicadores complementarios: mide que el/los indicador/es complementarios se encuentren correctamente formulados.
		Resultados indicadores complementarios: mide la variación del resultado del/los indicador/es complementarios en relación al año anterior.

Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Anexo 3: Programas que se retiran de la oferta programática 2023

En el proceso de 2022 se monitorearon 700 programas, mientras que en 2023 se monitorearon 689 programas. Esta variación se debe a que 49 programas no continuaron en la oferta programática de 2023, mientras que 38 programas que ingresan a la oferta programática. A continuación, se muestra el detalle de los programas que no continuaron formando parte de la misma.

De los 49 programas, 26 se cerraron debido a que los Servicios respectivos dejaron de ejecutarlos durante el año 2022; 13 programas se fusionaron, es decir, dos o más programas se convierten en un programa, o bien un programa se convierte en dos distintos; por último, diez programas no se consideraron por los siguientes motivos:

- Tres programas que, a pesar de la solicitud enviada por Oficio por parte de la SES – Dipres, no informaron su desempeño 2023. Estos corresponden a dos programas del Consejo de Defensa del Estado y uno de la Secretaría y Administración General de Minería (Enami).
- Tres Comités Regionales de Desarrollo Productivo de Corfo que, dado que su estructura, no corresponde a un programa público, sino más bien a un modelo descentralizado de gestión de programas. En consecuencia, se optó por retirarlos de la oferta programática 2023.
- Dos programas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, cuyos presupuestos se reasignaron a los Gobiernos Regionales (GORE).
- Dos programas que no tuvieron recursos en la Ley de Presupuestos 2023, pero que siguen vigentes según el servicio.

A continuación, se presentan dos tablas (7 y 8). En la primera de ellas se muestra un resumen de los motivos por los cuales los programas se retiran del proceso de monitoreo 2023 y, en la siguiente, el detalle de dichos programas.

Tabla 7: Resumen de los motivos por los que programas se retiran del proceso de monitoreo 2023

Motivo	Nº de Programas
Descontinuados	26
Fusionados	13
No informaron su desempeño en monitoreo 2023	3
Su presupuesto pasó a los Gobiernos Regionales	2
No corresponden a un programa público	3
Sin recursos en la Ley de Presupuesto 2023	2
Total	49

Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Tabla 8: Programas que se retiran del proceso de monitoreo 2023

Ministerio	Servicio	Nombre de Programa	Motivo
Fundaciones	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	Desarrollo de Competencias Laborales	Descontinuado
Fundaciones	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	Apoyo a la Dinámica Familiar	Descontinuado
Ministerio de Bienes Nacionales	Subsecretaría Bienes Nacionales	Normalización de Denuncias de Herencias Vacantes SEREMI Metropolitana	Descontinuado
Ministerio de Bienes Nacionales	Subsecretaría Bienes Nacionales	Fortalecimiento a la fiscalización de la propiedad fiscal y los bienes nacionales de uso público	Descontinuado
Ministerio de Bienes Nacionales	Subsecretaría Bienes Nacionales	Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal	Descontinuado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	Activo Joven Territorial	Descontinuado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	Creamos	Descontinuado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Voluntariado País de Mayores	Descontinuado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Comunas Amigables con las Personas Mayores	Descontinuado

Ministerio	Servicio	Nombre de Programa	Motivo
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicios Sociales	Subsidio a la Cédula de Identidad	Descontinuado
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Comité Innova Chile	Innovación Sostenible	Descontinuado
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Programa de Fomento a la Industria Audiovisual	Descontinuado
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Apoyo a Instituciones de Garantía Recíproca	Descontinuado
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Becas CFT CEDUC UCN LEBU/Becas CFT Lota Arauco	Descontinuado
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Programa de Subsidio a la operación oferta de atención al emprendimiento	Descontinuado
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	Programa de Educación para el Consumo Sostenible (PECS)	Descontinuado
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Educación Media	Descontinuado
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Formación Integral	Descontinuado

Ministerio	Servicio	Nombre de Programa	Motivo
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Escuelas Arriba	Descontinuado
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Estrategia Digital - Educar para el Futuro	Descontinuado
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Plan Nacional Leo Primero y Sumo Primero	Descontinuado
Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	Plan de Eficiencia Energética Sector Artefactos	Descontinuado
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Bono para Trabajadoras y Trabajadores Culturales	Descontinuado
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	Bono Chile Apoya de Invierno	Descontinuado
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Subsidio al Empleo: Línea Regresa y Línea Contrata	Descontinuado
Ministerio Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	Formación inicial para la dirigencia social	Descontinuado
Fundaciones	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	Mujeres Rurales	Fusionado

Ministerio	Servicio	Nombre de Programa	Motivo
Fundaciones	Fundación Tiempos Nuevos	Formación Continua para Profesores	Fusionado
Fundaciones	Fundación Tiempos Nuevos	Actividades de extensión Museo Interactivo Mirador	Fusionado
Fundaciones	Fundación Tiempos Nuevos	Itinerancias - MIM en tu Región	Fusionado
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	Programa de Inserción de Investigadores	Fusionado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	Transforma País (Ex Activo Joven Sustentabilidad Social y Ambiental)	Fusionado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Mejor Niñez	Adopción - Atención de Mujeres en Conflicto con el Embarazo	Fusionado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Mejor Niñez	Adopción - Búsqueda de Orígenes	Fusionado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Mejor Niñez	Adopción - Preparación para la Parentalidad Adoptiva	Fusionado
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito	Fondo Nacional de Seguridad Pública	Fusionado

Ministerio	Servicio	Nombre de Programa	Motivo
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría del Interior	Plan Frontera Segura	Fusionado
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Gendarmería de Chile	Reinserción Laboral	Fusionado
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	Pensión Básica Solidaria de Vejez	Fusionado
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Comité de desarrollo productivo regional de Los Ríos	No corresponde a un programa público
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Comité de Desarrollo Productivo Regional de Biobío	No corresponde a un programa público
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Comité de desarrollo productivo regional de Antofagasta	No corresponde a un programa público
Ministerio de Hacienda	Consejo de Defensa del Estado	Apoyo a Juicios Laborales	No informado en monitoreo 2023
Ministerio de Hacienda	Consejo de Defensa del Estado	Mediación en Salud	No informado en monitoreo 2023
Ministerio de Minería	Secretaría y Administración general (Enami)	Fomento de la Pequeña Minería Transferencia a ENAMI	No informado en monitoreo 2023

Ministerio	Servicio	Nombre de Programa	Motivo
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Programa de Innovación y Transferencia Tecnológica para CFT e IP (CFT-IP 2030)	Sin recursos en Ley de Presupuestos 2023
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada	Sin recursos en Ley de Presupuestos 2023
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas	Son parte de los presupuestos de los Gores
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas	Son parte de los presupuestos de los Gores

Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.

Anexo 4: Programas con reportes acotados

A continuación, se presentan el listado de los 14 programas con reporte acotado y su respectiva especificación.

Tabla 9: Programas con reportes acotados

Ministerio	Servicio	Nombre de Programa	Motivo
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicios Sociales	Transferencia monetaria base	No catastrado
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	Aporte Canasta Básica de Alimentos	En proceso de cierre
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	Bolsillo Familiar Electrónico	No catastrado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Microbancos de Alimentos	No catastrado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Comunidades Solidarias	No catastrado
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Programa de Ejecución Directa	No catastrado
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS	No catastrado
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicios Sociales	Transferencia monetaria condicionada Control de Niño Sano	No catastrado

Ministerio	Servicio	Nombre de Programa	Motivo
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicios Sociales	Transferencia monetaria condicionada de Asistencia Escolar	No catastrado
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Fomento a la Participación Social en APS a través de la Ejecución de Iniciativas Locales de Cuidados Comunitarios de la Salud	No catastrado
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Cuidados Paliativos Universales en la APS	No catastrado
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes	No catastrado
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Exportación de Servicios Culturales	En proceso de cierre
Ministerio de Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Jardín Infantil Transitorio - Estacional	No catastrado

Fuente: SES-Dipres. Monitoreo 2023.